CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 13 de abril de 2023

Licitación MI/93 "Mantenimiento de Iluminación en la Red Vial Nacional - Zona III"

CND-CVU/CC/18/334/2023

COMUNICADO N° 1

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 1 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A

Cr. Jorge Olazábal
Gerente General

LM

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Montevideo, 13 de abril del 2023

Licitación MI-93

Objeto: Mantenimiento de iluminación en la red vial nacional, Zona III.

COMUNICADO Nº 1

Al amparo de lo establecido en la Cláusula 10- Aclaración de los Documentos de la licitación y 11- Enmienda de los documentos de la licitación, de la Sección 1 del Pliego de condiciones Particulares, se responden las consultas y se realizan las enmiendas que se indican a continuación:

Consulta 1

Del pliego de condiciones y rubrado de cotización se desprende que las luminarias a mantener dentro de estos contratos serán luminarias LED nuevas con garantía vigente, y no las luminarias de SAP actualmente instaladas en las obras.
Estos pliegos consideran por lo tanto, que las instalaciones hayan tenido recambios masivos de luminarias bajo contratos por desempeño, en las condiciones de las licitaciones LP27 LP28 y LP29 del 2022.
Se consulta, ¿cómo se procederá con la sustitución de luminarias falladas, por motivos cubiertos por las garantías?
¿Se deberá retirar la luminaria fallada, instalar una luminaria provisoria, gestionar con el MTOP la entrega de la nueva luminaria y volver a instalarla en el lugar?

Respuesta:

Se instalará una nueva luminaria que suministrará DNV-MTOP; la luminaria con falla se devolverá a DNV-MTOP.

Consulta 2

Cuando una luminaria falle por razones NO cubiertas por las garantías (Rayos, Accidentes, Vandalismos, etc.)
¿El MOTP entregará la luminaria del stock de previsiones que prevé las mencionadas licitaciones de recambio? ¿O en su defecto, el contratista deberá reponer la luminaria por una de idéntica potencia y en todo de acuerdo al pliego general?

Respuesta:
Se instalará una nueva luminaria que suministrará DNV-MTOP; la luminaria con falla se devolverá a DNV-MTOP.

Consulta 3

Es imprescindible para la realización de todas las tareas de mantenimiento, que al momento de llegar a un Tablero, podamos encender y apagar la totalidad del mismo, varias veces, a cualquier hora del día o de la noche los 365 días del año. Debido a los plazos involucrados en los niveles de servicio, es necesario tener control total sobre estas operaciones de encendido apagado.
Suponemos que los contratistas tendremos por lo tanto un "usuario" y "contraseña" al sistema de telegestión que SOLAMENTE permita realizar estas operaciones con total seguridad y en forma instantánea; sin poder visualizar o acceder a ninguna otra parte del sistema, y sin tener responsabilidad alguna sobre el mismo más allá de dichos comandos On Off.
¿Es ésta suposición correcta?
En su defecto, ¿cómo será el procedimiento para prender y apagar tableros en forma inmediata y las veces que sea necesario?

Respuesta:

Dicha suposición es correcta.

Consulta 4

En los pliegos mencionados de las licitaciones de recambio, los contratistas deben realizar un mantenimiento por niveles de servicio de los nodos y concentradores durante todo el periodo de contrato. Se adjunta tabla.
Por este motivo, entendemos que NO forma parte de estas licitaciones el mantenimiento de dichos dispositivos, y serán por lo tanto, contratistas ajenos a estos contratos de mantenimiento quienes deberán atender estas fallas de comunicación o de rotura del sistema de telegestión.
¿Es esta interpretación correcta?

Tabla Defectos Telegestión

Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia / Categorización	Observación	Plazo de reparación

Telegestión/Comunicaciones y software	Sistema general incomunicado	Falla de comunicación de todo el sistema	Visual, en pantalla	Grave 1: Sin acceso a la plataforma.		1 día
	Gateway incomunicado	Falla de comunicación con Gateway o concentrador	Visual, en pantalla	Grave 2: Sin acceso al Gateway a través de plataforma o reporte de falla en plataforma		2 días
	Nodo incomunicado	Falla de comunicación con nodo o controlador	Visual, en pantalla	Leve 1: Sin acceso a nodo a través de plataforma o reporte de falla en plataforma		5 días
Telegestión/Equipos	Falla de gateway	Gateway o concentrador fuera de servicio	Visual, en pantalla o en sitio	Grave 1: Falla de equipo.	Cambiar o reparar a juicio del contratante	1 día
	Falla de nodo	Nodo o controlador fuera de servicio	Visual, en pantalla o en sitio	Grave 2: Falla de equipo.	Cambiar o reparar a juicio del contratante	2 días

Respuesta:

Ver enmienda 3.

Consulta 5

Si la falla de estos dispositivos de telegestión se debe a accidentes o vandalismos. ¿Quién deberá restituir nodos y concentradores? En caso que sean los contratistas de mantenimiento, ¿es correcto suponer que dichos dispositivos serán entregados por el MTOP del stock de reserva previsto?

Respuesta:

Es correcto.

Consulta 6

Rubro 4076-3 Columna para iluminación, metálica, mayor a 15m, instalada con fundación y fuste. El costo de este rubro difiere mucho dependiendo de la altura final de la columna. Se agradece especificar la altura máxima de la columna a cotizar

Respuesta:

Altura máxima 18 metros.

Consulta 7

Rubro 4182 - Interruptor termomag.2polo in. Se solicita rectificar que la corriente nominal del interruptor Termomagnético de 2 polos corresponde a 10A.

Respuesta:
La corriente será de 6A o menor.

Consulta 8

Rubro 4076-1 - Columna iluminación, metálica, 9m., instalada. Se solicita aclarar si esta columna es para instalación en puentes o para instalación en suelo. En caso de puentes, ¿es correcto interpretar que el precio debe incluir todos los herrajes y estructuras necesarias para el apoyo y agarre en el puente, junto con todo el diseño estructural de la misma?

Respuesta:

La interpretación es correcta.

Consulta 9

Tableros con medidas Eléctricas inaceptables - Falla Leve: b) Resistencia de aislamiento, entre conductores activos y tierra, será mayor o igual a 10 en obra nueva y mayor o igual a 500 KQ en instalación existente. Con los pliegos anteriores la exigencia mínima para obras de más de 5 años de antigüedad la exigencia de aislamientos de los conductores de líneas era de 300k Por este motivo es esperable Ministerio de Transporte y Obras Públicas encontrar obras del listado de la licitación con líneas con aislaciones menores a 500kQ contrario a lo que pide este pliego, se consulta:
A) En este caso, ¿se seguirán considerando 500k £1 como valor mínimo o se diferenciarán los valores para obras más viejas?
B) En la puesta a punto, ¿Cuál será el valor mínimo de la aislación aceptable en estos casos?

C) Si para llegar a los valores mencionados en el pliego, es necesario realizar una obra de mayor porte, ¿se considerará dicha obra como parte de la puesta a punto o se deberá presentar un plan de acción para ejecutar independiente de la Puesta a Punto?

Respuesta:

A), B)
Fugas de interruptor de línea < 300 mA

Resistencia de aislamiento, entre conductores activos y tierra, será como mínimo:

- En instalaciones nuevas, con antigüedad menor o igual a 1 año, ≥ 10 MΩ
- En instalaciones entre 1 año de antigüedad y 5 años: entre ≥1 MΩ
- En instalaciones con una antigüedad mayor a 5 años: ≥ 0.3 MΩ

Si se efectúan empalmes se controlará que la resistencia de aislamiento sea mayor o igual a la medida en otra línea de la instalación de igual longitud, respetando el criterio anteriormente mencionado.
En líneas totalmente nuevas los valores serán iguales a valores de obra nueva.

C) Las tares que se requieran para llevar las obras a los niveles de servicio prestablecidos se considerarán como parte de la puesta a punto.

Consulta 10

Columna faltante. Tomando en cuenta la gran cantidad de columnas chocadas mensualmente en estas obras, se considera que la falla "columna faltante" será habitual. Se solicita por favor ampliar el plazo de reposición de 8 días calendario a 15 días como mínimo. Esta solicitud se debe a que, por el tiempo de fraguado, logística, stock de columnas y fabricación de brazos resulta prácticamente imposible reponerlas en 8 días calendario.

Respuesta:

Para el caso de tener que realizar nueva fundación el plazo será de 15 días; para el caso de reutilizar fundación existente el plazo se mantiene en 8 días. –

Consulta 11

Pintado de números en columnas Hay obras del listado cuyas columnas no cumplen con el criterio de numeración según el pliego PCGOIRN versión nov2019. ¿Es correcto interpretar que se deben repintar todos los números de la obra?

Respuesta:

Si la numeración no es fácilmente legible o no se respeta el criterio de numeración. Se deberá ajustar numeración de columnas de acuerdo a criterio de numeración prestablecido en dicho pliego.

Consulta 12

Cajas de conexión Acondicionamiento, suministro y reposición si fuese necesario, de cajas de conexión e interruptores de protección en columnas.
Existen obras del listado donde las columnas metálicas no cuentan con interruptor diferencial. En estos casos, en la puesta a punto, ¿se deberán instalar a costo del contratista interruptores diferenciales en las columnas, uno por cada luminaria de la obra?

Respuesta:

Es correcto.

Consulta 13

En el caso de las columnas de hormigón, que constituyen la mayoría de las columnas objeto de esta licitación, éstas no llevan actualmente protección diferencial. Entendemos que se mantendrán tal como están, sin ésta protección. ¿Es esta interpretación correcta?

Respuesta:

Es correcto. La protección diferencial se instalará en caso de reposición con columna metálica.

Consulta 14

Columnas ¿Las columnas faltantes al momento de la toma de posesión de las obras, ¿deberán ser repuestas en su totalidad a cargo del contratista en la puesta a punto?

Respuesta:

Es correcto.

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Consulta 15

El MTOP lleva actualmente contratos de mantenimiento por niveles de servicio de todas las obras involucradas en la licitación, y posee por lo tanto amplia información histórica sobre dichas obras. Teniendo en cuenta que el costo de reposición de columnas chocadas es uno de los costos más significativos en dentro de las tareas de mantenimiento correctivo, se solicita: Que el MTOP proporcione la cantidad aproximada de columnas chocadas en las obras licitadas en un período de tiempo significativo (ej: últimos seis meses).

Respuesta:

Las columnas chocadas pertenecen a sección VII, 19. Casos Especiales y son de cuenta del contratante.

ENMIENDA 1

En Sección VII, 5 Presentación de propuestas, se sustituye:

Suministro de locomoción sin chofer y sin combustible	Veh./mes	36,00	916	LXXXIII

Por:

Suministro de locomoción sin chofer y sin combustible	Veh./mes	18,00	916-a	LXXXIII
Suministro de locomoción sin chofer y sin combustible	Veh./mes	18,00	916-b	LXXXIII

ENMIENDA 2

Se agrega en Sección VI, F-Condiciones complementarias del contrato:

CGC (49.1), (49.2)	A los efectos de la comparación de ofertas el porcentaje omitido en este rubro (el total o su diferencia) se sumará a la oferta a esos solos efectos

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

ENMIENDA 3

Sección 7, clausula D, numeral 25

Se sustituye:
Mantenimiento, reparación, sustitución, y reposición de luminarias y elementos eléctricos de la instalación, incluyendo sub estaciones, tableros, equipos de telegestion, cableado, protecciones eléctricas en columnas/luminarias y líneas.

Por:
Mantenimiento, reparación, sustitución, y reposición de luminarias y elementos eléctricos de la instalación, incluyendo sub estaciones, tableros, cableado, protecciones eléctricas en columnas/luminarias y líneas.

Ing. LUIS A. SILVA TEJEDOR
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.